



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 27.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRIMER SECRETARIO WALTER JOSÉ CHAMORRO MILTOS, JEFE DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS II, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR DEL TALLER SOBRE TERRORISMO QUÍMICO PARA LOS ESTADOS DEL GRUPO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC), EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Asunción, 16 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 11/2025 del 10 de enero de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Walter José Chamorro Miltos, Jefe de Organismos Especializados II, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, en el Taller sobre Terrorismo Químico para los Estados del GRULAC, que se llevará a cabo del 28 al 30 de enero de 2025, en la Ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización del evento se hará cargo de los pasajes y viático a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Primer Secretario **Walter José Chamorro Miltos**, con cédula de identidad civil número 3.514.539, Jefe de Organismos Especializados II, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar en el Taller sobre Terrorismo Químico para los Estados del GRULAC, que se llevará a cabo del 28 al 30 de enero de 2025, en la Ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos.

Art. 2° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro